

# CONCURSO DE CRÓNICA CIUDADANA

## LO COMÚN MARAVILLOSO

Desde la Alcaldía de Medellín queremos encontrar historias donde lo cotidiano y lo común sean protagonistas. Nos interesan esas escenas en las cuales se refleja un hecho por momentos opacado: la mayoría de los ciudadanos están dispuestos a cumplir las normas, a confiar en el otro, a respetar y construir acuerdos para una mejor convivencia. Queremos historias colectivas donde el protagonista es cualquiera, un ciudadano como vos.

Por eso, abrimos esta invitación para el **concurso de crónica ciudadana "lo común maravilloso"**. Pueden participar los ciudadanos interesados en contar esos gestos a veces desapercibidos y su historia, por ejemplo, del hombre que siempre cruza la calle por el puente peatonal, o de aquella motociclista que transita a treinta kilómetros por hora cuando pasa por una zona escolar. Hechos sencillos, que pasan desapercibidos entre la costumbre y lo cotidiano.

En esta primera versión principalmente nos interesan tres temas:

- 1 Convivencia**
- 2 Movilidad segura y sostenible**
- 3 Legalidad**

El participante puede elegir contar cualquier historia relacionada con estos, destacando en ella la perspectiva de cómo se ve reflejada la cultura ciudadana.

### ¿Qué entendemos por crónica?

Entendemos por **crónica** una narración de no ficción. Una historia real, narrada en primera, segunda o tercera persona, donde se comunique un hecho ocurrido en un período de tiempo (en este concurso, lo narrado tiene que haber ocurrido durante el último año o estar ocurriendo en el momento de escritura de la crónica).

### ¿Qué entendemos por cultura ciudadana?

Para propósitos de este concurso, partimos de un supuesto: todos los ciudadanos somos, en algún momento, cumplidores e incumplidores de las normas sociales y las normas formales. **Cultura ciudadana** es la forma de pensar que nos permite, frente a una decisión, optar por ser cumplidores de la norma. También se trata del conjunto de prácticas que surgen de esa forma de pensar y que fomentan la **confianza**, la **convivencia** y la **concepción del otro como igual**.

#CulturaCiudadana

MEDELLÍN ESTÁ LLENA DE  
CIUDADANOS COMO



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

# Términos y condiciones

## ¿Quiénes podrán participar?

Se puede participar en una de las siguientes tres categorías

Categoría 1: • Ciudadanos habitantes de Medellín, mayores de dieciocho años.

Categoría 2: • Estudiantes universitarios.

Categoría 3: • Contratistas y servidores públicos de la Alcaldía de Medellín.

## ¿Cuáles son las características de la crónica?

Debe participarse con una (1) crónica escrita en español, inédita, que no haya sido publicada ni premiada en otros concursos, con una extensión máxima de seis mil palabras.

## ¿Cómo debe enviarse la crónica?

Al correo [ciudadanoscomovos@medellin.gov.co](mailto:ciudadanoscomovos@medellin.gov.co) deben enviarse dos documentos de Word. En el primero irá la crónica firmada con seudónimo, especificando la categoría en la cual se participa y con las siguientes características: letra Times New Roman, tamaño 12, a espacio doble. En el segundo documento irán los datos de contacto del participante: Nombre, número de cédula, seudónimo, números de contacto, correo electrónico, dirección, redes sociales.

## ¿Qué evaluarán los jurados?

**Originalidad:** cuán creativa, insospechada, sorpresiva, novedosa es la historia que se cuenta.

**Poética:** cómo se usa el lenguaje para contar la historia (NO es ortografía y redacción).

**Oportunidad del tema:** se corresponde la historia contada con los criterios de la convocatoria, responde a los temas planteados por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

## Premiación

Categoría	Primer puesto	Segundo puesto	Tercer puesto
1	\$2.500.000	\$1.500.000	Reconocimiento especial
2	\$2.500.000	\$1.500.000	Reconocimiento especial
3	\$2.500.000	\$1.500.000	Reconocimiento especial

Las mejores crónicas, seleccionadas por el jurado, se publicarán en un libro editado por la Secretaría.

## Para tener en cuenta

**Derechos de imagen y uso de datos personales:** las personas inscritas facultan al Municipio de Medellín a hacer uso del material digital y textual de este concurso, para hacer uso del mismo en forma exclusiva para la divulgación, promoción y/o demostración de los programas y actividades que fomenta la Alcaldía, sin perjuicio de los derechos de autor a que haya lugar en caso de destinaciones diferentes.

De igual forma autoriza el uso de los datos personales suministrados en la etapa de inscripciones en el marco de lo establecido por la ley 1581 de 2012 y de conformidad con las políticas de habeas data, adoptadas por el municipio.

#CulturaCiudadana

MEDELLÍN ESTÁ LLENA DE  
CIUDADANOS COMO



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos